

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

3918 Modificación del Plan General Municipal de Ordenación.

Con el fin de dar cumplimiento al trámite de información pública y exposición al público, dispuesto en los artículos 135 y siguientes del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, se hace saber que por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión Extraordinaria Urgente de 5 de abril de 2022, se acordó lo siguiente:

1. Iniciar el procedimiento de modificación puntual n.º 1 del Plan General Municipal de Ordenación, relativa a la alineación de la calle Nueva, correspondiente a la vivienda ubicada en la Plaza del Castillo n.º 20, promovida por el Ayuntamiento de Cehegín a instancia de don Antonio de Gea Abril, como administrador único y en representación de Hotel Dulce Hogar Espacios, SLL.

2. Someter al avance el trámite de información pública por un plazo de 1 mes.

3. Remitir el acuerdo de inicio así como el expediente a la Dirección General del Territorio y Arquitectura a efectos informativos.

4. Remitir el acuerdo de inicio, la modificación del Plan o borrador del Plan y el documento ambiental estratégico a la Dirección General de Medio Ambiente.

Frente a dicha modificación puntual, y exclusivamente respecto a ella, podrán presentarse alegaciones, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, con expresa advertencia de que, de no formularse las mismas, se entenderá aprobada definitivamente la referida modificación, sin necesidad de un nuevo pronunciamiento por parte del Pleno.

Toda la información y documentación al respecto se encuentra disponible en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, a efectos de su posible consulta e información.

En Cehegín, 21 de abril de 2022.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cehegín, Jerónimo Moya Puerta.